

# EL MOSQUITO MEXICANO.

TOM. VI.

MARTES 26 DE FEBRERO DE 1839.

NUM. 91.

## COMUNICADOS.

Jilotepec, febrero 19 de 1839.

Ay señores editores del Mosquito: qué lástima me dá el Duende cuando le oigo desde las regiones etéreas llorar y reír por medio de su chocarrero, indecente y mentiroso comunicado de 24 de enero último! Digo me dá lástima, porque si bien bajo este tono se compadece del Sr. Barraza y se ríe de mí con la confianza que le inspira el silencio que el primero ha guardado, gracias á... otra vez lo sabrán vds. y la seguridad que tiene de ser escuchado con placer de los que solo se satisfacen cuando se propalan calumnias. Digo que me dá lástima porque confiado en su simple dicho y en el de los... al fin Duendes, asienta bajo la fé y dicho intachable del ladrón José Zúñiga, que su prision fué por el delito de haber aprehendido á su sobrino, y haber este descubierto que el citado Sr. Barraza le había mandado fugarse. Solo habiendo perdido enteramente el Duende el respeto al público y fiado en su charlataneria sin limites, puede asentar tales proposiciones en tono tan magistral, puesto que es notorio que el Sr. Zúñiga no de ahora es un ladrón; y que su última prision procedió de que él y su hijo sedujeron á un muchacho á que robase una ternera á un tío suyo y se las entregase; y cuidado que las primeras diligencias donde aparece esta gracia las practicó un juez de paz! Así se desmienten las imputaciones y no con socarronerías para que hay bastante materia con una mentira, como en la que estriva todo el comunicado. Seria muy sensible que en él se dijese algo de verdad, y que esta fuera la de

haberse presentado los reos José Zúñiga y su hijo al señor prefecto, porque ya se vé el cargo que á este funcionario le resultaria de haber abrigado á estos criminales. Hay mucho que decir sobre el particular; pero reservando lo que debe constar de la causa, con lo indicado es bastante para imponer un sello al desbocado Duende que tiene los cascos tan volátiles y el juicio tan cabal, que se atreve á dar crédito á un reo de lo que testifica, fundado en el dicho de otros, y que al fin no puede dejar de ser enemigo del juez. Otro chasco no ménos pesado y por lo que ciertamente debe llorar el Duende, es el que quiere celebrar, porque *no han salido dice las firmas consabidas*, y es porque no ha leído el número 55 del día 15 de enero de la Temis, y el número 38 del Voto nacional del día 8 del mismo, donde se halla la carta que para eterna ignominia del Duende y de su pandilla, testifica verdades que deben amargar mucho á los que se han propuesto á título de guapos no dejar crédito á ninguno de los vecinos de Jilotepec. Lea el Duende bien la carta citada, y verá si solo se reduce á preguntar si eran palomilla los que concurrieron al baile de que habla: ya se vé que se dió por desentendido el tal etéreo Duende de lo que no le tenia cuenta y saldrá con que este documento no es de la finura y calidad de los que presenta como testigos intachables, es decir: que no merecen los que suscriben la carta, tanta fé como el Zúñiga de Teocolapa, su hijo y su sobrino Urbano. Se debe advertir que en el número citado de la Temis, se pasaron dos firmas como puede verse en el Voto donde están completas, y son las de D.

José Maria Aguirre, administrador de correos, y D. Francisco su hermano, para que no nos venga saliendo el Duende con que se supusieron estas firmas en el Voto. Y como quiera que por mas que rabie el señor etéreo, entre los que suscriben la carta, hay muchos á quienes no se puede tachar por ningun aspecto y á los cuales tampoco se les pueden sacar por engaño sus firmas, si no es que voluntariamente las diesen como en efecto las dieron: con esta sola reflexion viene por tierra cuanto en su chocarrero comunicado dice sobre el particular el Duende, siendo demasiado palpable la diferencia que hay entre hablar chuladas en estilo satirico y sin pararse en palitos, á tener que hacerlo para convencer el entendimiento de los hombres imparciales para quienes escribo, y no para los que se han propuesto echar mano de cuantas sales y chuscadas les vienen á cuento para sazonar sus mal fraguadas anécdotas. Reservo sin embargo la accion que me convenga deducir contra ese libelista embustero é impostor, y ya veremos si lo hago bajar de la region etérea á donde lo ha conducido la embriaguez de que sin duda estaba poseido cuando puso tanto desalino, porque así dice se lo sugirió aquel telescopio con que hacia correrias nocturnas, acompañado del Diabolo cojuelo y debió añadir de la sordera que tal compañía es muy propia de quien solo poseido del Demonio, puede vomitar tantas maldades cuantas enjendra su negro pecho. Vds., señores editores, á quienes supongo poseidos de los sentimientos que inspira la verdad y la justicia, me dispensarán que alguna vez salga de los términos de la moderacion para con quien tiene

## BOLETA.

(Continúa el comenzado en el núm. 88.)

UN ARTICULO DE CARLOS FOURIER

Sobre la connivencia de los filósofos franceses para envilecer al sexo femenino.

Si fuere cierto, segun la autoridad de Mahoma y J. J. Rousseau, que la muger no estuviera destinada sino para los placeres del hombre ó para revolver el puchero en la lumbre, la ley de contraste

emulativo, base del sistema de equilibrio pasional, seria entonces desconocida en relaciones domésticas y en educacion. ¿Sobre qué se estableceria la rivalidad, si los niños en igualdad de edad, no se viesen adelantados por las niñas en diversas carreras, como bellas artes y otras? No se lograria del sexo masculino la política, la deferencia para con las mugeres, que será indispensable que reinen en una mitad de la infancia para que no comprenda el verdadero motivo de la cortesía que observarán en los adolescentes.

Las mugeres deberán merecer esta consideracion desde la temprana edad,

por un mérito reconocido. ¡Vaya! ¿En qué género de superioridad? ¿En el arte de espumar el puchero! No, esa función pertenecerá en la armonia á hombres hechos y no á niños. Serán necesarias mucha fuerza y esperiencia para poder cuidar los grandes calderos de armonia, conteniendo cada uno al ménos un quintal de vaca. Las muchachas podrán á lo mas ocuparse de los pucheros de barro en que estén los cocidos finos, que exigirán cocineras muy ejercitadas; pero se necesitarán hombres para los calderos de barro, guarnecidos de hierro y movidos por poleas.

La infancia femenina de 9 á 15 años



el proceder alevoso de injuriar, bajo el anónimo á quien no es capaz de hablarlo de cara. Por no ser mas largo no descendo á otros mil pormenores á que se legar al artículo de que me ocupo, y suplico á vds. tengan la bondad de insertar este en sus columnas, á cuyo favor les vivirá reconocido.

Manuel Zomera y Piña.

México, enero 25 de 1839.

Señores editores de *El Mosquito*.— De qué manera podrá arreglarse la administración de justicia que hoy puede decirse que es la salvaguardia de los criminales? *Desprendiéndose nuestros legisladores del espíritu de innovación, por el que todo lo han trastornado; del de corporación que tiende á llevar cada gremio (demosles este nombre) el agua á su molino, y restablecer en lo compatible con el actual sistema del gobierno español, en cuyo tiempo es preciso confesar, que todos los ramos de la administración pública estaban mejor sistemados, y mejor servidos, especialmente el de la administración de justicia, que es el alma de la sociedad. Entonces los subdelegados, lejos de obtener los cuantiosos sueldos que hoy obtienen los jueces de letras que los sustituyeron, compraban las subdelegaciones, y sin embargo no eran, ni tan despotas, ni tan tomíneros como lo son hoy los jueces actuales: era mejor administrada la justicia, porque consultaban con asesores imparciales y de literatura, y porque contra sus providencias eran fáciles, poco costosos y seguros los recursos á la audiencia que nunca los desoía (1). Hoy los jueces de letras por lo regular son unos tiranuelos de los pueblos donde ejercen su autoridad sin límites ni temor alguno; porque la cacareada res-*

(1) *Muy bueno fuera restablecer la ley sobre responsabilidad dada por las cortes españolas, si mal no me acuerdo, el año de 813: ella designaba los delitos de responsabilidad, y facilitaba los medios de exigir ese fantasma aéreo.*

no limitará pues, su ambición al filosófico talento de hacer hervir el puchero: las jóvenes lejos de desatender este trabajo, sabrán hacer mejores potages que los de los perfectibilizadores de París; pero su lustre especial lo sacarán del cultivo de las artes y de las ciencias, que desde muy temprano sabrán aliar con los trabajos minuciosos del cultivo, de las fábricas y del puchero á la lumbre, pues que hemos de tener puchero.

Sin este contraste de mérito entre las muchachas, y los muchachos de corta edad, no existía el contrapeso á la dureza natural del sexo masculino, á la inclinación á los chiquillos á despreciar á las

responsabilidad ya se ha visto por la experiencia, que es una quimera, ó una palabra vacía de sentido (2). Nada tiene de extraño, si se considera que los abogados, buenos ó malos, forman un cuerpo, y que sin necesidad de la confraternidad masonica que con vínculos mas estrechos hoy une á los mas, deben auxiliarse y protegerse mutuamente. He aquí la principal salvaguardia que ellos tienen para no temer los resultados de sus fechorías, que es la misma que tienen los curas, otros tiranuelos que en su línea hostilizan á los pobres pueblos. Comisionado un juez vecino para que averigüe los capítulos de que se interponen quejas, ¿qué ha de resultar? *La canonización del acusado, por el hoy por tí, mañana por mí, que ya se ha indicado en el Mosquito, ha de surtir sus efectos (3).*

No sucedía así en tiempo del gobierno español, porque ó se ha un ministro de la audiencia, si el asunto era grave, ó un receptor; ó se comisionaba á un vecino caracterizado, v. g. el administrador de rentas. Estos comisionados

(2) *Ni se me diga que son declamaciones vagas cuando tanto se ha escrito en el Mosquito sobre las quejas inútiles contra el juez de Jilotepec, que está ejerciendo sus venganzas en los que contribuyeron á que se supiera la complicidad que se le atribuye en las fugas de los reos de aquella cárcel después que fué absuelto: delito inaudito y que jamás osará cometer un subdelegado, sin temer ir á comer pescado fresco. Ya hubo otra fuga en la que se fugó el extranjero que robó la diligencia.*

(3) *A esto debe atribuirse el haber obtenido el Sr. Barraza la absolución de la indicada complicidad que se le atribuía, con mas pruebas de las necesarias para lo contrario: y si no, ¿por qué el señor fiscal no ha publicado su parecer en esta célebre causa? Hoy dicen malas lenguas que se halla comisionado el juez de Tula para otra averiguación; saldrá lo mismo, lo mismo, lo mismo.*

chiquillas. Las muchachas se desanimarían completamente, y los muchachos se quedarían sin emulación, si no se proporcionase á cada sexo en tierna edad, carreras de ilustración especial y títulos al respeto del otro.

Esta concurrencia es el verdadero destino del sexo femenino. El cuadro de las Pequeñas Bandas (\*), es el horosco-

(\*) *Nombre que da Fourier á una preciosa institución compuesta de dos tercios de niñas y un tercio de niños, sacados de la mitad de dos de los coros en que subdivide la infancia. Estas Pequeñas Ban-*

como no estaban ligados por el espíritu de corporación, procedían con integridad, y el acusado no se quedaba riendo, si resultaba cierta la acusación (4).

El enjambre de abogados de nuevo cuño que produjo la veía de colaciones seguras, vinculándose en esta corporación la administración de justicia con riquezas mimadas, es en su mayoría compuesta de gente indocta é inmoral; puesto que para ser abogado de barata no se necesita mas que saber medio mascar el latín, darle una recorrida al Alvarez ó al Sala, haber sido tinterillo de un juzgado, escribiente de un escribano, ó un poco de tiempo practicante de un abogado, y con esto eran recibidos á título de suficiencia en los estados. ¿Qué tal andarán en semejantes sujetos la administración de justicia? Diganlo las declamaciones generales, y lo plagada que se halla toda la república de criminales, contra los que no proceden por apatía unos, por ignorancia otros, y no pocos con miras siniestras, por formarse de ellos un partido que los sostenga, y que ejecuten sus venganzas á la manera que los sibaritas en Italia tenían multitud de agentes de esta clase, que á innumerables familias envolvieron en luto y sangre. Acáso no está distante de que en nuestro país se experimenten catástrofes de aquella categoría, las que bien se pueden presagiar por los sucesos menores que van multiplicándose.

Los jueces de letras en sus partidos no siguen causas de oficio: así es que no se ocupan en averiguaciones cuando acontece un robo, un asesinato u otro delito notable, aun cuando se tengan indicios suficientes de sus perpetradores. De aquí es que en las poblaciones se han formado, por decirlo así, cuerpos de malhechores, que van

(4) *¿Por qué en esta causa tan singular del juez de Jilotepec, no se encarga de la sumaria uno de los señores ministros del tribunal? Porque si, porque no.*

po de su lustre futuro y del papel importante que harán desde la niñez cuando esta sea arreglada á la naturaleza. No hablo todavía de su papel en edad adulta, sino solo de sus relaciones de niñez.

Las producen lo útil, ocupándose de lo agradable en contraposición de las Pequeñas hordas que producen lo agradable, ocupándose de lo útil. Esta heroica institución, es sacada de la otra mitad de los dos coros, y se compone de un tercio de niñas y dos tercios de niños.—Nota del traductor. (Concluirá.)

introduciendo  
die se atreve  
ro por las c  
casi seguridad  
puestos en lib  
dando sus ac  
venganza.  
Reconocidos  
ta confiada l  
cia en los ma  
en los mode  
nalistas en su  
guidas de ofi  
riguar deli  
ponea? Es  
Qué triste si  
sociedad!  
ción ha llega  
cisados á no  
mano de un  
ha azotado y  
(5) ¿Con q  
jueces el su  
bien asignad  
oficio? En  
gar mas de  
(6) ¿Pues  
honorario?  
do, señores  
público en l  
los pueblos  
ce que habi  
y que las gr  
rán, son pa  
tras jurisdic  
el homicidio  
en fin, toda  
donas y á lo

(5) *Dig  
en su puebl  
Br. D. Jos  
del genio d  
ser reconve  
querido obl  
en el púlp  
que habia  
la familia  
singular se  
lificado al*

(6) *Ha  
comparaci  
pec, no ser  
Barraza, l  
á D. Anto  
cutivo por  
tro de las  
109 pesos  
decimos so  
porque esc  
cómo no h  
ba el apel  
á las man  
perro? A  
que precon  
drápedos*

(7) *Bi  
los señore  
iba de pa  
queria op  
las astas*



introduciendo pánico, y nadie se atreve ni á quejarse; lo primero por las costas, lo segundo por la casi seguridad que hay de que serán puestos en libertad los criminales, quedando sus acusadores espuestos á su venganza. ¿Qué no habrán visto esos señores modernitos á quienes está confiada la administración de justicia en los mas de los pueblos, que aun en los modelos puestos por los criminalistas en sus tratados, son causas seguras de oficio de la justicia para averiguar delitos cometidos, las que se proponen? Es probable que no. Ah! Qué triste situación es la actual de la sociedad! ¿A qué estado de degradación ha llegado, que nos hallémos precisados á no quejarnos, ó á besar la mano de un déspota despues que nos ha azotado y tratado como á esclavos!

(5) ¿Con qué derecho cobran estos jueces el sueldo no pequeño que tienen asignado, si no trabajan nada de oficio? En lo de parte se hacen pagar mas de lo que les señala el arancel (6). ¿Pues á virtud de qué cobran el honorario? A vds. se les paga el sueldo, señores jueces, porque sirvan al público en lo criminal, porque libren á los pueblos de malhechores; mas parece que habeis entendido lo contrario, y que las gruesas asignaciones que gozáis, son para que propagueis en vuestras jurisdicciones la mala fé, el hurto, el homicidio, el estupro, el adulterio; en fin, toda clase de ofensas á las personas y á los intereses (7).

(5) *Diganlo los jilotepecanos, pues en su pueblo ni aun el cura interino, Br. D. José Maria Barquera, se libró del genio despota del Lic. Barraza de ser reconvenido muy agriamente, y aun querido obligársele á que se desdijera en el púlpito de ciertas generalidades que habia predicado y comprendian á la familia del califa. Esta GRACIA singular se le pasó por alto en su certificado al Sr. Conejo.*

(6) *Habiendo tomado por punto de comparacion las ocurrencias de Jilotepec, no será extraño citar que el Sr. Barraza, le cobró con el mayor rigor á D. Antonio Aguado en un juicio ejecutivo por 169 pesos que exhibió dentro de las 72 horas, nada ménos que 109 pesos de costas. ¿Qué tal? Nada decimos sobre la justicia de la deuda, porque eso es largo de contar; pero cómo no habia de proceder así, si sonaba el apelativo de Aguado y se venia á las manos el darle una pedrada á su perro? Agreguen esta piquia á las que preconizan sus certificantes cuadrúpedos y semi-volátiles.*

(7) *Bien puede preguntárseles á los señores jueces lo que al torero que iba de padrino de un aficionado que queria oprimir á torear, y lo dejó en las astas del toro: ¿de quién es V. pa-*

*Me he alargado más de lo que yo queria, señores editores; pero no hay hombre cuerdo á caballo: cómo hablan poco de materia tan interesante al público? Mas no será esta la última si vds. adoptan las producciones de—*  
*El desesperado, nos onia cobibio;*

## EL MOSQUITO.

México, 26 de febrero de 1839.

Considerando de suma importancia el siguiente artículo del Diario del gobierno, lo presentamos á nuestros suscritores para su inteligencia, añadiendo solamente que los Sres. Gerostiza y D. Guadalupe Victoria son los escogidos por nuestro gobierno para tan ardua misión, y no dudamos la desempeñarán satisfactoriamente, como lo exigen los intereses de la nación y el decoro de su gobierno. Pronto veremos su desenlace.

El Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, se ha presentado el día 21 á las cámaras, y en ambas ha pronunciado el discurso que sigue.

„Sr. presidente.—Solicitada por el gobierno de la república, la mediación de la Inglaterra, aun despues de los sucesos de Ulúa y Veracruz, hemos debido ahora aceptar la intercesion con que esta potencia nos ha brindado; no solo por no aparecer inconsecuentes con nosotros mismos, sino tambien porque esta oferta ha debido su origen á un sentimiento tan franco, tan noble y tan amistoso hácia México, que hubiera sido ciertamente ingratitud por nuestra parte el no corresponder á ella con la debida confianza. Así es, que el presidente de la república no titubeó en admitir dicha intercesion, como tuve el honor de manifestarlo al congreso en mi reciente memoria, y que despues ha debido, tambien como inmediata y necesaria consecuencia de este primer paso, entrar en comunicaciones con el ministro plenipotenciario de S. M. B. sobre la posibilidad y modo con que se podian utilizar sus buenos oficios. Por fortuna los primeros obstáculos no han sido insuperables, y el gobierno los ha vencido sin mengua de su decoro, y sin que para ello haya tenido que contentarse con menos de lo que en iguales circunstancias se hubiera debido contentar cualquiera otro gobierno libre é independiente; con menos de lo que en iguales circunstancias habieran satisfecho al de la In-

drino, del toro ó del aficionado? ¿A quiénes protegen vds. por obligacion, señores jueces, á los malhechores ó á los vecinos?

glaterra misma. De ahí, que el presidente de la república, con el voto unánime de su consejo, haya resuelto en junta de ministros, que se reanueven las negociaciones interrumpidas con el plenipotenciario de S. M. el rey de los franceses, nombrando al efecto otros dos plenipotenciarios mexicanos que se dirigirán á Veracruz á la mayor posible brevedad, acompañados del ministro plenipotenciario del poder intercesor, quien se ha ofrecido voluntariamente á presenciar las conferencias que allí se tengan, con la fundada esperanza de que sus buenos oficios contribuirán tal vez á allanar algunas de las dificultades que pudieran suscitarse en la discusion. Las conferencias se tendrán igualmente en el buque almirante de la escuadra británica en aquellas aguas, que el Sr. comodoro Douglas ha puesto á disposicion del gobierno con el insinuado objeto, y con un interés tan vivo como cordial.

Peró no se crea por eso que los plenipotenciarios mexicanos van á ir á Veracruz ligados de antemano por estipulaciones ó promesas, ni en lo verbal ni por escrito, que les pudieran tal vez obligar á desviarse de la senda que deberán seguir. No señor: libres de todo compromiso, y sin otro norte que el honor nacional, oirán las proposiciones que se les hagan, aceptarán aquellas que sean compatibles con la dignidad de la nación que representan, y rechazarán constantes, aquellas que se opongan á esta misma dignidad, ó las que estén en manifiesta contradiccion con los intereses bien entendidos del pueblo mexicano. Firmarán, pues, una paz honrosa y equitativa, cuyos artículos se someterán en seguida á la deliberacion y aprobacion del congreso, ó se retirarán inmediatamente á México. En los dos estrémos de la disyuntiva, el gobierno y la nación mexicana, obtendrán resultados igualmente favorables: en el primero se conseguirá la paz, y una paz que corone nuestros nobles esfuerzos; mas en el segundo estrémo, daremos al mundo entero otra prueba de que nuestra conducta no tiene ni ha tenido otro móvil que la conciencia de nuestro deber; y de consiguiente, sean cuales fueren las consecuencias de la prolongacion de la guerra, se verá tambien, que la responsabilidad no puede sobrepasar jamás en quien se ha prestado constantemente á evitar sus males. Esta conducta nos ha valido ya las simpatías de los pueblos, y continuando con la misma, nuestra posicion hácia los neutrales, no podrá ménos de ser cada dia mas ventajosa.

El presidente lo espera así, y me manda poner todo esto en conocimiento del congreso, aun cuando para ello he tenido que desviarme algun tanto de las costumbres y de la reser-



va diplomático. Pero se vea un asunto tan nacional, que los mismos á quienes pudiera afectar este desvío, reconocerán sin duda en este paso un testimonio inequívoco de la franqueza y de la buena fé, con que le importa obrar al gobierno en tan delicado y complicado asunto.

No obstante el plan de pacificación entre Francia y México, que nuevamente se ha trazado con la grata intervención del generoso gabinete inglés, por medio de su ministro el Sr. Pakenham, insertamos el ulterior artículo que acaso podrá servir para el término de las discusiones que van á suscitarse en Veracruz. Importa muchísimo conocer á los hombres para que sean discretos los tratados con que pretenden unirse.

Es tanta la delicadeza de los franceses, que no parece cada uno de ellos, sino alfenique en miniatura. Y á la verdad que entes tan quebradizos y delesnables no debían ser avogados en ningún país, aunque se perdiese su amistad, por no ser dable ni el formar un riquenar con ellos los museos, ni cubrir las riancones con floreros de tanto primer, pues aunque uno y otro pudiera ser, el buen gusto nos tendría en constante bulla y perpetua inquietud, leyendo todos los dias un ultimatum del piadoso rey de Francia, y sufriendo sus bloqueos, esto es: nos tornaríamos muchachos de escuela, educándonos bajo la férula del insigne pedagogo, Luis Felipe. La razon es muy clara para no tener franceses ni bajo capelos de cristal, por ser de una naturaleza *cereal* ó *almibarosa* esos varones. Supongamos que los mexicanos de gran tono, es decir de gusto francés, embellecen sus casas con estos primorosos muebles; ¿qué resultaría? Que tales familias tendrían que satisfacer constantemente á reclamaciones de Luis Felipe; ó que someterse á bloqueos *amistosos*. Tales serian las consecuencias que les ocasionaria el buen gusto sin que pudieran evitarse, porque el polvo, las moscas, el gato, los ratones, la indiscrecion de algun criado al sacudirlos, un mal mirar de las gentes, su aliento y el tiempo por fin, ofenderia á esas miniaturas, y para reparar sus agravios, seria forzoso un ultimatum, ó lo que de él se sigue.

Tan delicados así son esos hombres sublimes y por esto es rara la nacion que no se vea amagada por las armas de la Francia luego que su delicado gabinete sabe, se figura, ó pretesta injurias que haya recibido alguno de sus súbditos, las cuales solo son reparables, segun el oráculo de la ilustracion, con una buena cantidad de piastras, ó el azote de la guerra; aquí no hay medio sino el de la infamia disfrazada que

cubriria á toda la nacion que en tales circunstancias se echase sobre sí la ignominia, ordinariando la guerra y conculcando la ley con gratuitas excepciones de los enemigos que en virtud de ella, deberían salir del país agredido. Si no son justas nuestras observaciones, ténganse por no escritas para no merecer la nota de *salvages*.

Aunque la contribucion y donativos para la guerra con los franceses deberán cesar pronto, por las probabilidades que por todas partes se presentan de la próxima paz, es de advertir que los empresarios del teatro de los Gallos, se han quedado en blanco, pues no hemos sabido que hayan contribuido ni con un solo real, para objeto tan importante y nacional. En tal concepto, es forzoso persuadirse ó que son egoistas, ó afrancesados, y de cualquier estremo se deducen consecuencias, que les sería vergonzoso presentárselas. Es constante que en el teatro principal y en la plaza de toros se han dado funciones con el esclusivo fin de socorrer los hospitales de sangre que se han establecido, á consecuencia de haberse derramado ya la de los mexicanos en defensa de la patria; hasta el bello sexo ha contribuido, manifestando en el teatro habilidades de señoritas que solo por tan laudable y patriótico motivo pudieron presentarse en él. Por otra parte, multitud de ciudadanos han contribuido para la guerra, y muchos de ellos han ofrecido mas de lo que debieran; y solo la compañía de los Gallos no ha contribuido? Esto ha llamado la atención pública, y tanto, cuanto que sus funciones son siempre muy concurridas, quizá porque en él se ejercita la piedad cristiana con la representacion ó profanacion de los mas selectos pasajes de las sagradas escrituras, con que se pretende ilustrar al pueblo y propagar la moral evangélica.

Salimos de dos artículos remitidos que por estar ya hechos, los publicamos, sobre la conducta del Sr. Barraza, y no admitiremos otros ni en pro ni en contra de este juez, por fastidiar ya esta materia y ser mucho el perjuicio que ocasiona para la insercion de otras; solo que se nos incomode con necedades de responsabilidad que es muy agena de nosotros, nos defenderemos en nuestros editoriales, que es nuestro camino recto, no el de las curvas.

**AVISOS.**

**HABIENDO** sido robados varios legajos de papeles manuscritos del entresuelo de la casa núm. 11 de la calle de Vergara, en que está la oficina de la antigua compañía del tabaco; y no siendo útiles si no es á la referida compañía, se suplica á la persona que los tuviere en su poder, ó á la que los propongan en venta, los entregue en el expresado entresuelo, y se dará una gratificacion, sin que por ningun motivo se trate de averiguar quien los extrajo ni se le siga perjuicio. México 20 de febrero de 1839.

**MEDITACIONES DE UN EJERCITANTE.**

**H**A visto la luz pública, hace pocos meses, esta obrita compuesta en verso libre y repetida en nueve meditaciones llenas de uncion, ternura y de amor divino.

Al calificarla el Ilmo. Sr. obispo de Monterey ha dicho que las *verdades eternas*, objeto de la obra, están tratadas con tanta propiedad, dulzura y términos tan adecuados como lo pudieran haber hecho los mas sabios y profundos teólogos y que se compuso con las luces sin duda del Espíritu Santo.

Esta respetabilísima opinion, la sollicitud con que se ha consumido casi toda la edicion, indican el aprecio público; mas existiendo todavia algun número de ejemplares, en obsequio de los objetos que se propuso el autor al escribirla, se ha resuelto hacer una baja considerable, y desde hoy se encuentra en la imprenta del Iris, calle de las Escalerillas núm. 7, á los precios siguientes. A la holandesa cada ejemplar 4 reales; con forro sencillo de color 2 idem; docena á la holandesa 5 pesos: id. con forros sencillos 20 reales.

**L**A casa núm. 17 de la calle del Puente del Cuervo, propia para plantear en ella máquinas de tejidos ó hilados ó para habitarla una ó mas familias decentes, se arrienda parcialmente ó por entero y se contesta sobre el particular en la casa núm. 6 de los Flamencos, arriba.

**SUSCRICION.**

**L**A de este periódico la recibe el Sr. C. Antonio Diaz en la oficina de su impresion; siendo para dentro de la capital un peso cada mes, y diez reales fuera de ella, la que se pagará adelantada por medio de las correspondencias.

MEXICO: 1839.

**IMPRENTA DEL IRIS,**

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.

Acabamos por medio...  
 TOM...  
 Acabamos por medio...  
 mite que en...  
 quieren en...  
 que ocupan...  
 los demas d...  
 cion del g...  
 S. M. B. q...  
 dra á su dis...  
 sentado con...  
 xico y Fran...  
 tomado de...  
 este particu...  
 y mientras...  
 ejercito me...  
 lles de Ver...  
 desde el C...  
 las nuevas...  
 cuando tod...  
 el descaro...  
 capital, y...  
 Tal proced...  
 cia ni de la...  
 se quiera...  
 Los me...  
 plantas en...  
 rémos; ca...  
 ra que no...  
 y el objeto...  
 uaciones d...  
 pre alerta...  
 y al poder...  
 recursos q...  
 tunasmo...  
 valor, el c...  
 tro país...  
 nosotros...  
 En todo...  
 vedades q...  
 te número...  
 Concluye...  
 Sobre la...  
 Sees pa...  
 de un de...